

SESIÓN ORDINARIA N° 09-2022

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número nueve – dos mil veintidós, celebrada el siete de febrero dos mil veintidós, de forma virtual según acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia:

Regidores Propietarios: Gilbert Acuña Cerdas (**Presidente**), Raquel González Arias (**Vicepresidente**), Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Azofeifa Bolaños.

Regidores Suplentes: Leidy Arguedas Fonseca, María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Marcela Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos. **Síndicos**

Propietarios: José David Mena Zúñiga, Francisco Madrigal Madrigal, Walter Lara Carrillo, Luis

Alberto Acuña Cerdas. **Síndicos Suplentes:** María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo

Salas, Hellen León Cortés, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo:**

Alcaldesa: Lidieth Hernández González; **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo.-----

La Regidora Melissa Vindas Orozco se incorpora a la Sesión al ser las 7:10 p.m. Suple en votación la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón. -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA-----

- Acta Sesión Extraordinaria N°06-2022 del 27 de enero de 2022. -----

ACUERDO N. 130-2022: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°06-2022 del 27 de enero de 2022. Siendo avalado por cinco Regidores: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

- Acta Sesión Ordinaria N°07-2022 del 31 de enero de 2022. -----

ACUERDO N. 131-2022: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°07-2022 del 31 de enero de 2022. Siendo avalado por cinco Regidores: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Marcela Guzmán Calderón y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

- Acta Sesión Extraordinaria N°08-2022 del 03 de febrero de 2022. -----

ACUERDO N. 132-2022: El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-2022 del 03 de febrero de 2022. Siendo avalado por cinco Regidores: Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa

1 Vindas Orozco y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

2 **ARTÍCULO II. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----

3 **II-1.- Correspondencia Recibida**-----

4 1.- Oficio SCM-149-2022 de la Municipalidad de Heredia, donde manifiestan su preocupación por
5 la aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre
6 la Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios
7 del País. -----

8 **ACUERDO N. 133-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio SCM-149-2022 de fecha 02 de febrero del 2022,
11 suscrito por MSc. Flory Álvarez Rodríguez secretaria Concejo Municipal de Heredia, remitido a
12 Señores Asamblea Legislativa, transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° ciento
13 cuarenta y ocho- dos mil veintidós, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de
14 Heredia, el lunes 31 de enero del dos mil veintidós, en el artículo V, señores municipalidades del
15 país, que en su parte resolutive dispone: “[...] municipal, acuerda por unanimidad: a. manifestar
16 su preocupación por la aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de
17 Investigación sobre la posible penetración del narcotráfico en las municipalidades de la zona sur
18 y otros territorios del país, y aprobada en el pleno legislativo el día 22 de diciembre del 2021
19 (expediente 22.479), el cual se redactó sin que la Comisión profundizara en un tema de tanta
20 transcendencia para la democracia costarricense. b. solicitar a la Asamblea Legislativa, la apertura
21 de una nueva Comisión Especial investigadora que profundice en la problemática de la incidencia
22 del dinero del narcotráfico en los procesos electorales, dejando de lado los intereses partidistas y
23 enfocándose en la búsqueda de soluciones a este grave flagelo que afecta a la democracia de
24 nuestro país, como fue el espíritu que dio origen a la comisión creada bajo el expediente 22.479”

25 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

26 1.- Declarar de conocimiento el oficio SCM-149-2022 de fecha 02 de febrero del 2022, suscrito
27 por MSc. Flory Álvarez Rodríguez secretaria Concejo Municipal de Heredia, remitido a Señores
28 Asamblea Legislativa, transcripción de acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° ciento cuarenta
29 y ocho- dos mil veintidós, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el
30 lunes 31 de enero del dos mil veintidós, en el artículo V, señores municipalidades del país, que en

S.O. 09-2022, 07 de febrero de 2022

1 su parte resolutive dispone: “[...] municipal, acuerda por unanimidad: a. manifestar su
 2 preocupación por la aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de
 3 Investigación sobre la posible penetración del narcotráfico en las municipalidades de la zona sur
 4 y otros territorios del país, y aprobada en el pleno legislativo el día 22 de diciembre del 2021
 5 (expediente 22.479), el cual se redactó sin que la Comisión profundizara en un tema de tanta
 6 transcendencia para la democracia costarricense. b. solicitar a la Asamblea Legislativa, la apertura
 7 de una nueva Comisión Especial investigadora que profundice en la problemática de la incidencia
 8 del dinero del narcotráfico en los procesos electorales, dejando de lado los intereses partidistas y
 9 enfocándose en la búsqueda de soluciones a este grave flagelo que afecta a la democracia de
 10 nuestro país, como fue el espíritu que dio origen a la comisión creada bajo el expediente 22.479”
 11 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 12 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 13 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----
 14 2.- Oficio DCN-0061-2022 del Ministerio Hacienda, donde dan respuesta al oficio DE-E-004-01-
 15 2022 de la Unión Nacional de Gobiernos locales referente a la presentación de los EEFF
 16 mensuales.-----
 17 **ACUERDO N. 134-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación:
 18 **Considerando**-----
 19 1.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio DCN-0061-2022, de fecha San José, 24 de enero
 20 de 2022, suscrito por Jeannette Solano García Directora General de Contabilidad Nacional
 21 Ministerio de Hacienda, remitido a MBA. Karen Porras Arguedas Dirección Ejecutiva Unión
 22 Nacional de Gobiernos Locales, Asunto: Respuesta a Oficio DE-E-004-01-2022; de interés: “[...]”
 23 Conforme a dicha norma la presentación mensual de los Estados Financieros únicamente incorpora
 24 la Balanza de Comprobación y los Estados Financieros básicos, sin los requerimientos
 25 complementarios que se solicitan para los cierres trimestrales y anuales, por ello no se atenta el
 26 principio de anualidad, ni el principio de jerarquía de las normas, máxime que la Directriz estipula
 27 un transitorio para los entes contables que tengan dificultades para su efectivo cumplimiento, por
 28 lo que tendrán plazo hasta el día 30 de abril del 2022, para presentar sus estados financieros a nivel
 29 mensual, transitorio que es aplicable a las municipalidades que tengan dificultades.” -----
 30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

S.O. 09-2022, 07 de febrero de 2022

1 1.- Trasladar el oficio DCN-0061-2022 de fecha San José, 24 de enero de 2022, suscrito por
 2 Jeannette Solano García Directora General de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda,
 3 remitido a MBA. Karen Porras Arguedas Dirección Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos
 4 Locales, Asunto: Respuesta a Oficio DE-E-004-01-2022; a la Alcaldesa Lidieth Hernández
 5 González, para que en su condición de Jefe de las dependencias municipales, valore con el
 6 departamento de Contabilidad el documento y sus implicaciones en la información que la
 7 Municipalidad traslada a la Contabilidad Nacional.-----

8 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 9 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 10 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

11 3.- Oficio DVM-A-DIE-DS-0034-2021 de la Dirección de Infraestructura MEP, referente al
 12 Cronograma de acciones para trámite de compra de terreno requerido para la Escuela Jesús
 13 Argüello Villalobos (2203), San Isidro, Heredia. Solicitud del Concejo Municipal mediante
 14 Acuerdo N. 60-2022.-----

15 **ACUERDO N. 135-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio DVM-A-DIE-DS-0034-2021, de fecha 31 de enero
 18 de 2021, suscrito por Arq. Zetty Young Hernández, Jefe a.i Dpto. de Procesos y Soporte Dirección
 19 de Infraestructura Educativa, remitido a Señores Catalina Salas Hernández, Dirección de
 20 Infraestructura Educativa, Concejo Municipal Municipalidad de San Isidro, Asunto: Cronograma
 21 de acciones para trámite de compra de terreno requerido para la Escuela Jesús Argüello Villalobos
 22 (2203), San Isidro, Heredia, de interés “[...] *para cumplir con el punto 1, 2 y 3 de la meta y*
 23 *acciones a realizar del cronograma enviado en el oficio DVM-A-DIE-DS-0576-2021, en el mismo*
 24 *a la fecha no ha existido avance, sin embargo, la coordinación de Bienes Inmuebles ha coordinado*
 25 *y desarrollado en conjunto con la Dirección del DIE las siguientes gestiones (Ver Anexo #1) En*
 26 *la actualidad esta coordinación se encuentra a la espera de contar con un lineamiento que permita*
 27 *desarrollar la contratación de estudios de prefactibilidad en terrenos de índole privado. De*
 28 *requerir mayor información la jefatura regresa el próximo 7 de febrero 2022 quien es la persona*
 29 *que cuenta con mayor información al respecto de este caso.” Se adjuntó registro de actividades.*

30 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

1 1.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
2 acuerdo y traslade copia del documento DVM-A-DIE-DS-0034-2021, suscrito por Arq. Zetty
3 Young Hernández, Jefe a.i Dpto. de Procesos y Soporte Dirección de Infraestructura Educativa a
4 la Junta de Educación de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y a la Directora María de los
5 Ángeles Sánchez Gómez. -----

6 2.- Reiterar a Arq. Zetty Young Hernández, Jefe a.i Dpto. de Procesos y Soporte Dirección de
7 Infraestructura Educativa, la preocupación manifiesta del Concejo Municipal, en representación
8 de los intereses del distrito de San José, de las condiciones constructivas y sanitarias que presenta
9 la Escuela Jesús Argüello Villalobos y la urgencia de contratar un terreno y ampliar dicha Escuela,
10 para cumplirle a los niños y niñas del Distrito el derecho constitucional de recibir educación en
11 instalaciones adecuadas y que cumplan con los requerimientos sanitarios. -----

12 3.- Reiterar a la Arq. Zetty Young Hernández, Jefe a.i Dpto. de Procesos y Soporte Dirección de
13 Infraestructura Educativa, la preocupación de este Concejo Municipal, ante el poco avance de los
14 trámites y procedimientos que permitan adquirir un terreno para la Escuela Jesús Argüello
15 Villalobos, del que se tiene el financiamiento hace años. -----

16 4.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal Marta Vega Carballo, comunique el presente
17 acuerdo a la Arq. Zetty Young Hernández, Jefe a.i Dpto. de Procesos y Soporte Dirección de
18 Infraestructura Educativa.-----

19 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
20 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
21 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

22 4.- Correo electrónico de CID GALLUP, donde ponen sus servicios a disposición para futuros
23 proyectos de la municipalidad, con el objetivo de coadyuvar en la toma de decisiones para
24 garantizar que el gobierno local gestione de manera eficiente, sostenible e inclusiva. -----

25 **ACUERDO N. 136-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

26 **Considerando**-----

27 I.- Que se tramita al Concejo Municipal correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2022, suscrito
28 por Daniela Jiménez, de la empresa CID GALLUP, mediante el cual comunica “[...] *a propósito*
29 *de la requisición No. 2022CD-000008-0016800001. Esta en la cual la Municipalidad solicita*
30 *ofertas de servicios para la elaboración de encuestas de satisfacción de las personas usuarias,*

1 *tipo de encuestas en la que nos especializamos. En esta ocasión, por motivo de la alta demanda*
 2 *que enfrentamos en estas fechas, no nos será posible participar de la licitación. Sin embargo,*
 3 *queremos poner nuestros servicios a su disposición para futuros proyectos, considerando nuestra*
 4 *capacidad para generar investigaciones a medida de las necesidades de la municipalidad y sus*
 5 *habitantes, con el objetivo de coadyuvar en la toma de decisiones para garantizar que el gobierno*
 6 *local gestione de manera eficiente, sostenible e inclusiva.”. -----*

7 II.- Que el trámite de los procedimientos de contratación administrativa son competencia de la
 8 Administración Municipal, cuya jefe es la Alcaldesa Lidieth Hernández González, conforme lo
 9 dispuesto en el artículo 17, inciso a). -----

10 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

11 1.- Trasladar el correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2022, suscrito por Daniela Jiménez,
 12 de la empresa CID GALLUP, mediante el cual comunica “[...] *a propósito de la requisición No.*
 13 *2022CD-000008-0016800001. Esta en la cual la Municipalidad solicita ofertas de servicios para*
 14 *la elaboración de encuestas de satisfacción de las personas usuarias, tipo de encuestas en la que*
 15 *nos especializamos. En esta ocasión, por motivo de la alta demanda que enfrentamos en estas*
 16 *fechas, no nos será posible participar de la licitación. Sin embargo, queremos poner nuestros*
 17 *servicios a su disposición para futuros proyectos, considerando nuestra capacidad para generar*
 18 *investigaciones a medida de las necesidades de la municipalidad y sus habitantes, con el objetivo*
 19 *de coadyuvar en la toma de decisiones para garantizar que el gobierno local gestione de manera*
 20 *eficiente, sostenible e inclusiva.”; a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para lo que en*
 21 *derecho corresponda en el procedimiento de contratación administrativa No. 2022CD-000008-*
 22 *0016800001.-----*

23 2.- Solicitar a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo; comunique el presente
 24 acuerdo a la señora Daniela Jiménez, funcionaria de CID GALLUP, al medio de notificaciones
 25 señalado. -----

26 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
 27 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
 28 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

29 **5.-** Nota de la Sra. Ana Cecilia Hernández Rodríguez referente a los malos olores de la alcantarilla
 30 que va desde la esquina del Bazar La Fuente, hasta el Edificio Municipal y que han sufrido por

1 varios años.-----

2 **ACUERDO N. 137-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

3 **Considerando**-----

4 I.- Que se tramita al Concejo Municipal nota de fecha 28 enero del 2022, suscrito por las señoras
5 Ana Cecilia y María de Carmen, ambas de apellidos Hernández Rodríguez, remitido a la Alcaldesa
6 Lidieth Hernández González, refieren problema de malos olores, indican que provocados por falta
7 de nivel de “hueco” ubicado en límite de propiedad Gigante Hoy Limitada y la del señor Eladio
8 Rodríguez Solís, hacia el norte del edificio municipal; con el nivel de salida de aguas, que no se
9 corrigió cuando se realizaron por la municipalidad obras en aceras y alcantarillado en el lugar,
10 solicitan “[...] se corrijan esos malos olores y criaderos de zancudos:”. -----

11 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

12 1.- Se solicita a la secretaria del Concejo Municipal, Marta Vega Carballo, comunique a las señoras
13 Ana Cecilia y María de Carmen, ambas de apellidos Hernández Rodríguez, que el Concejo
14 Municipal, conoció su nota de fecha 28 enero del 2022 remitido a la Alcaldesa Lidieth Hernández
15 González, refieren problema de malos olores, indican; que provocados por falta de nivel de
16 “hueco” ubicado en límite de propiedad Gigante Hoy Limitada y la del Señor Eladio Rodríguez
17 Solís, hacia el norte del edificio municipal; con el nivel de salida de aguas, que no se corrigió
18 cuando se realizaron por la municipalidad obras en aceras y alcantarillado en el lugar, solicitan
19 “[...] se corrijan esos malos olores y criaderos de zancudos:”. -----

20 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
21 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
22 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

23 6.- Oficio MSIH-AM-026-2022 de la Administración donde solicita acuerdo de pago para la
24 empresa Constructora Hermanos Brenes S.A. por un monto de ¢11.999.791.47 en cancelación de
25 la factura 00100001010000000451, por concepto de primer avance del proyecto Rehabilitación de
26 Vías sector de Santa Elena. -----

27 **ACUERDO N. 138-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

28 **Considerando**-----

29 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-26-2022 de fecha 04 febrero del 2022,
30 suscrito por la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite

S.O. 09-2022, 07 de febrero de 2022

1 solicitud de acuerdo de pago del honorable Concejo Municipal, para la empresa Constructora
2 Hermanos Brenes S.A., por un monto de ¢11.999.791,47 (once millones novecientos noventa y
3 nueve mil setecientos noventa y uno con 47/100) colones, para cancelación de factura número
4 0100001010000000451 por concepto de primer avance de rehabilitación de vías proyecto de Santa
5 Elena, se adjunta copia de la siguiente documentación: -----
6 a. Copia de factura N° 0100001010000000451 de fecha 03 febrero 2022, por un monto de
7 ¢11.999.791,47 (once millones novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y uno con
8 47/100) colones.-----
9 b. Copia de orden de compra 337 de fecha 20/12/2021, girada a Constructora Hermanos Brenes
10 S.A -----
11 c. Copia del Informe de Pago N° 03-2022, de fecha 04 febrero 2022, suscrito por Gerald Hall
12 Hernández.-----
13 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, UTGVM-AP001-2022, de fecha
14 04/02/2022, suscrito por Juan Rafael Sánchez Aguilar, Ingeniero UTGV, Municipalidad San Isidro
15 de Heredia, donde suscribe aprobación: “La obra se recibe a satisfacción, por lo que se aprueba
16 realizar el pago correspondiente.”.-----
17 2.- Que el artículo 36 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en cuanto a la
18 cesión de derechos de pago, dispone: “[...] Los derechos de cobro frente a la Administración,
19 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta, ni de la
20 Contraloría General de la República. Sin embargo, deberá informarse a la entidad una vez que la
21 cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales
22 se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. Antes de
23 esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. La
24 Administración, no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta
25 de cumplimiento o cumplimiento defectuoso de lo pactado. La cesión de pago aceptada por la
26 Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco convierte al cesionario en
27 parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el no pago de la
28 obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas. -----
29 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación
30 del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del

1 documento de cobro.” -----

2 **Por tanto** Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández

3 González y suscrita por los funcionarios competentes y el anterior considerando este Concejo

4 Municipal acuerda:-----

5 1.- Aprobar el pago para la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A, o en su defecto a la

6 persona física o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento

7 administrativo instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los

8 derechos de pago, la factura número 0100001010000000451, por concepto de primer avance de

9 rehabilitación de vías proyecto de Santa Elena, por un monto de ¢11.999.791,47 (once millones

10 novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y uno con 47/100) colones. -----

11 2.- Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las

12 dependencia municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que

13 los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los

14 proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del

15 impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago

16 de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene

17 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert

19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis

20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

21 7.- Oficio MSIH-AM-024-2022 de la Administración Municipal donde presentan la Modificación

22 Presupuestaria 01-2022. La Alcaldesa Lidieth Hernández González procede con la presentación.

23 La Regidora Marcela Guzmán Calderón consulta “al trasladar recursos que correspondían a la ley

24 de accesibilidad, el porcentaje que establece la ley que tiene que estar en el presupuesto se

25 disminuye, ¿después se debe compensar con otro presupuesto extraordinario? .-----

26 La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica “Exactamente en el siguiente presupuesto

27 extraordinario con el superávit ahí se le asignarán los recursos, la idea es hacer las obras en tiempo

28 de verano; el próximo presupuesto extraordinario se realizará en los meses de junio, julio, donde

29 hay lluvias y la idea es poder hacerlo antes que empiecen las lluvias para que sea más efectivo el

30 trabajo, después se le compensa el dinero a la partida que corresponde. -----

1 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “considero que la obra es necesaria y
 2 urgente, pero es importante que quede en actas que este porcentaje debe ser devuelto al código
 3 presupuestario al que corresponde, en el cumplimiento de la ley de accesibilidad peatonal”. -----
 4 El señor Gilbert Acuña Cerdas indica “La ley de accesibilidad peatonal determina que el 5% de
 5 los ingresos por el impuesto de bienes inmuebles, tienen que constituirse en un fondo para la
 6 construcción de aceras, en el próximo presupuesto extraordinario estos fondos que se están
 7 destinando para este proyecto se tendrían que volver a presupuestar; esto quedará de conocimiento
 8 de todos nosotros para que, cuando se presente el próximo presupuesto extraordinario sea
 9 considerado”.-----

10 **ACUERDO N. 139-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I.- Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-024-2022 de fecha 04 de febrero 2022,
 13 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para valoración y
 14 aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria 01-2022, por un monto de
 15 ¢29.278.000.00 (veintinueve millones doscientos setenta y ocho mil con 00/100). Se adjunta la
 16 siguiente modificación: -----

- 17 a. Cuatro copias de formato de Modificación Presupuestaria No. 01-2022 -----
- 18 b. Certificación Presupuestaria suscrita por Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i. Programación
 19 y Ejecución Presupuestaria -----
- 20 c. Detalle de Origen y Aplicación de Recursos. -----
- 21 d. Detalle por Objeto de Gasto -----
- 22 e. Detalle Clasificador económico -----
- 23 f. Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-23-2022 (Motivación del acto) -----
- 24 g. Detalle Modificación Plan Anual Operativo 2022.-----
- 25 h. Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 01-2022.

26 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----

- 27 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 01-2022, por un monto de ¢29.278.000.00
 28 (veintinueve millones doscientos setenta y ocho mil con 00/100) colones. -----

29 -----
 30 -----

S.O. 09-2022, 07 de febrero de 2022

Modificación Presupuestaria N° 01-2022					
Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N°09-2022 Celebrada el día 07 de febrero del 2022					
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	400 000,00	155 000,00	-	245 000,00
02.10.1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	100 000,00	-	100 000,00	200 000,00
02.10.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	55 000,00	55 000,00
	Sub Total	500 000,00	155 000,00	155 000,00	500 000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	41 795 460,59	2 455 000,00	-	39 340 460,59
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	800 000,00	10 000,00	-	790 000,00
02.10.0.01.05	Suplencias	1 185 950,98	-	2 455 000,00	3 640 950,98
02.10.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	650 000,00	-	10 000,00	660 000,00
	Sub Total	44 431 411,57	2 465 000,00	2 465 000,00	44 431 411,57
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	28 274 647,64	4 000 000,00	-	24 274 647,64
03.02.01.1.06.01	Seguros	499 986,00	-	4 000 000,00	4 499 986,00
	Sub Total	28 774 633,64	4 000 000,00	4 000 000,00	28 774 633,64
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.01.1.03.01	Información	3 000 000,00	1 000 000,00	-	2 000 000,00
03.06.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	900 000,00	658 000,00	-	242 000,00
03.06.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	229 869,23	-	1 280 000,00	1 509 869,23
03.06.01.0.03.03	Decimotercer mes	5 368 830,00	-	107 000,00	5 475 830,00
03.06.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4 971 200,46	-	119 000,00	5 090 200,46
03.06.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	268 713,71	-	7 000,00	275 713,71
03.06.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 821 492,87	-	68 000,00	2 889 492,87
03.06.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1 612 282,22	-	39 000,00	1 651 282,22
03.06.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	806 141,10	-	20 000,00	826 141,10
03.06.01.1.06.01	Seguros	1 456 866,00	-	18 000,00	1 474 866,00
	Sub Total	21 435 395,59	1 658 000,00	1 658 000,00	21 435 395,59
MEJORAS ACCESIBILIDAD PEATONAL CUMPLIMIENTO LEY 9976					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.02.18.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	63 000 000,00	21 000 000,00	-	42 000 000,00
	Sub Total	63 000 000,00	21 000 000,00	-	42 000 000,00
CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN LOTE MUNICIPAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.06.17.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	21 000 000,00	21 000 000,00
	Sub Total	-	-	21 000 000,00	21 000 000,00
	Totales	158 141 440,80	29 278 000,00	29 278 000,00	158 141 440,80

S.O. 09-2022, 07 de febrero de 2022

1 2.- Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su
2 condición de Jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para el registro
3 en el SIPP y otros procedimientos suficientes para aplicar la Modificación N° 01-2022, al
4 Presupuesto vigente de la Municipalidad. -----

5 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
6 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
7 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO III. MOCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL**-----

9 1.- Oficio MSIH-AM-28-2022 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
10 González donde presenta solicitud para realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 10 de febrero
11 2022, para que la Administración realice la presentación de la Liquidación Presupuestaria del
12 2021. Considerando que se debe presentar ante la Contraloría General de la República antes del
13 martes 15 de febrero 2022. Importante indicar, que dicho Ente Contralor giró las instrucciones
14 hasta la semana pasada.-----

15 **ACUERDO N. 140-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----

16 1.- Realizar una Sesión Extraordinaria el jueves 10 de febrero 2022 a las 7:00 p.m. para que la
17 Administración presente la Liquidación Presupuestaria del año 2021. -----

18 Se dispensa del trámite de comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert
19 Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis
20 Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**

21 2.- Oficio MSIH-AM-HM-CMSI-40-2022 suscrito por la Licda. Irene Azofeifa Cordero,
22 Coordinadora Departamento de Rentas y Cobranzas, referente a Reporte Detallado de Ingresos
23 Contables, en la semana del 30 de enero al 05 de febrero por un monto de ¢68.868.536.55

24 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
25 Municipal. -----

26 5.- Oficio MSIH-AM-27-2022 de la Administración suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández
27 González, referente a Informe Semanal COVID -19. correspondiente a la Semana Epidemiológica
28 N. 06-2022 que abarcó del 30 de enero al 05 de febrero del del 2022. -----

29 • Durante la quinta Semana Epidemiológica continúa al alza el número de casos positivos
30 COVID -19 en el país y por ende en nuestro Cantón. Durante esta semana se reportan 230

casos, a falta del reporte del sábado 05 de febrero.

- En cuanto al proceso de vacunación, el Área de Salud informa:

PRIMERA Y SEGUNDA DOSIS DE VACUNA CONTRA COVID

El Área de Salud de San Isidro de Heredia continúa aplicando primera dosis para las personas de 12 años en adelante y segunda dosis según la fecha programada en el carné de vacunación.

También se están aplicando segunda dosis a las personas con esquemas atrasados.
Traer cédula de identidad o pasaporte y carné de vacunación.

TERCERA DOSIS DOCENTES Y ADULTOS MAYORES DE 58 AÑOS CON 5 MESES DE VACUNADOS CON SEGUNDA DOSIS

Todos los docentes y personas de 58 años en adelante, que tengan 5 meses de la segunda dosis de la vacuna contra COVID 19
Se estarán vacunando de cualquier Área de Salud.
Traer cédula de identidad o pasaporte y carné de vacunación

VACUNACION PEDIATRICA CONTRA COVID 19

El Área de Salud de San Isidro de Heredia vacunará las personas menores de edad de **10 AÑOS y 11 AÑOS**

08 febrero 2022	25 dosis disponibles
09 febrero 2022	22 dosis disponibles
10 febrero 2022	21 dosis disponibles

Se repartirán fichas para mantener el orden. Los menores de edad deben venir acompañado de uno de los padres o representante legal, por aforo se permitirá solo un acompañante por persona menor de edad.

Se vacunarán niños con la edad (10 y 11 años) de cualquier parte del país.

A los niños que les corresponde la segunda dosis deben presentarse en la fecha que indica el carné de vacunación.

- Se instruye a la Policía Municipal e Inspectores Municipales para que realicen vigilancia de establecimientos comerciales para el adecuado cumplimiento de protocolos.

- 1 • Se continúa apoyo con alimentos para las personas que lo soliciten debido a orden sanitaria.
- 2 • Desde el Dpto. de Igualdad de Género y Desarrollo Social, se continua con los grupos de
- 3 apoyo psicosocial y atención de personas en condición vulnerable que se acercan al
- 4 departamento, además de las reuniones con las Asociaciones para llevar a cabo las Ferias
- 5 de Emprendedurismo y atención a la población vulnerable que se acerque a recibir
- 6 atención. -----
- 7 • Con apoyo de la Cuadrilla Municipal se mantienen limpieza de sitios públicos, destinados
- 8 para higiene de manos.-----
- 9 • Se continúa trabajando en la elaboración y presentación de planes mensuales de gestión.
- 10 • Desde la Comisión Municipal de Emergencias y la Municipalidad, se hace llamado a la
- 11 población de mantener cumplimiento responsable de las medidas sanitarias y así disminuir
- 12 el número de contagios en el Cantón. -----

13 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica que queda de conocimiento para este Concejo
 14 Municipal.

15 **ARTÍCULO IV: DICTAMENES DE COMISIONES** -----

16 - La Comisión de Asuntos Jurídicos convoca a reunión el miércoles 09 de febrero a las 7:00
 17 p.m. -----

18 - La Comisión de Gobierno y Administración presenta dictamen CMGA-03-2022 referente
 19 a Capacitación Evaluación de Desempeño-Registro de metas -----

20 *dictamen CMGA-03-2022 CONSIDERANDO:* -----

21 *I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-SCM-043-2022, San Isidro de Heredia, 25 de enero de 2022,*
 22 *Acuerdo N. 77-2022 tomado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 05-2022 del 24 de*
 23 *enero de 2022 mediante el cual se tramita al Concejo Municipal, por la Administración*
 24 *Municipal, Fichas para la Evaluación del desempeño de las funcionarias a cargo del Concejo*
 25 *Municipal, Auditora Sheirys Villalobos Campos, señora Marta Vega Carballo, secretaria del*
 26 *Concejo Municipal, señorita Seidy Fuentes Campos; Auxiliar de Comisiones Municipales para su*
 27 *correspondiente aplicación y elevar ante el Concejo Municipal el correspondiente dictamen con*
 28 *recomendaciones.*-----

29 *II. Que la Ley 9635 modifica la Evaluación del desempeño.* -----

30 -----

- 1 *III. Que el Sistema de Evaluación cuenta con cinco apartados: Ficha, Registro, Competencias,*
- 2 *Evaluaciones, Planes. -----*
- 3 *IV. Que el Ciclo de evaluación de desempeño abarca los cuatro trimestres del año, registrándose*
- 4 *la información de forma mensual a más tardar el último día del mes siguiente, realizándose previa*
- 5 *coordinación para el registro de metas con las tres funcionarias que dependen jerárquicamente*
- 6 *del Concejo Municipal. -----*
- 7 *V. Que el link de acceso se le proporciona a las personas funcionarias a aplicar, correspondiendo*
- 8 *a la Presidencia del Concejo Municipal. -----*
- 9 *VI. Que en el Paso #1. Ficha de evaluación del desempeño, es generada de forma automática,*
- 10 *firmada por las personas funcionarias en etapa de planificación. -----*
- 11 *VII. Que el Registro de información periódica corresponde al 80% de la nota y el 20% a las que*
- 12 *se describen en el Diccionario de Competencias. -----*
- 13 *VIII. Que los tipos de controles más frecuentes se validan mediante firma física, firma digital o*
- 14 *autorización en un sistema informático de acceso con usuario y clave. -----*
- 15 *IX. Que los tipos de controles más frecuentes son los siguientes: -----*
- 16 *Bitácora: permite llevar un registro escrito de diversas acciones. Su organización es*
- 17 *cronológica, lo que facilita la revisión de los contenidos anotados. -----*
- 18 *Lista de chequeo: se crean para registrar actividades repetitivas y controlar el cumplimiento*
- 19 *de una serie de requisitos o recolectar datos ordenadamente y de forma sistemática. -----*
- 20 *Cronograma: Un documento en el que se establece la duración de un proyecto, la fecha de*
- 21 *inicio y final de cada tarea .Se asigna responsables y se puede aprovechar el uso de programas*
- 22 *como el calendario de Google, Outlook y otras aplicaciones para gestión de tareas. -----*
- 23 *Reporte /informe. Un informe es una comunicación dirigida a una o varias personas con un*
- 24 *propósito esencialmente instructivo respecto a un tema preciso. Puede ser creados a partir de*
- 25 *varias fuentes de trabajo o pueden ser generados de un sistema de información -----*
- 26 *Oficio: Es un documento que emite un organismo oficial, cuyo fin es comunicar una actuación*
- 27 *administrativa relacionada con un procedimiento. -----*
- 28 *Ficha de Reporte de eventos. Se utiliza para reportar los incidentes que afecten el cumplimiento*
- 29 *de las metas y objetivos. -----*
- 30 *Estado del registro de las metas y objetivos: -----*

S.O. 09-2022, 07 de febrero de 2022

- 1 *Asignar metas: Mes pendiente de asignar metas y respectiva evaluación, se considera no*
 2 *evaluado en control de evaluación de desempeño. -----*
- 3 *En Proceso: Se asignan metas, pendiente de registrar incidentes de una actividad durante el*
 4 *mes evaluado. -----*
- 5 *Sin Evaluar: Están registradas las metas, pendientes de digitar los incidentes. -----*
- 6 *Estado del registro de las metas y objetivos: -----*
- 7 *Evaluado sin metas: Se incluye en primera línea "0", por lo que se considera que la persona*
 8 *funcionaria no laboró. -----*
- 9 *Evaluado: Se asignaron metas, se registraron los incidentes del mes, por lo cual se considera*
 10 *completa la evaluación del mes. -----*
- 11 *Error en datos: Se registra de forma incorrecta las metas e incidentes, por lo cual requiere*
 12 *corrección de la información. -----*
- 13 *POR TANTO: La Comisión de Gobierno y Administración informa al honorable Concejo*
 14 *Municipal que: -----*
- 15 *1. Trasladar la presentación de la Capacitación Evaluación de Desempeño-Registro de metas*
 16 *para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal. -----*
- 17 *2. Agradecer a Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos,*
 18 *Municipalidad de San Isidro de Heredia y al señor Jonathan Cedeño Caballero, Empresa*
 19 *Strategos por la capacitación y acompañamiento a la Comisión de Gobierno y Administración en*
 20 *el uso de las nuevas fichas de evaluación a las funcionarias que jerárquicamente dependen del*
 21 *Concejo Municipal. -----*
- 22 *3. Dejar definitivamente aprobado el acuerdo. -----*
- 23 *4. Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de*
 24 *San Isidro de Heredia, Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos,*
 25 *Municipalidad de San Isidro de Heredia y al señor Jonathan Cedeño Caballero de la Empresa*
 26 *Strategos. -----*
- 27 **ACUERDO N. 141-2022** El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas somete a votación: -----
- 28 **Considerando -----**
- 29 I.- Que se conoce el dictamen CMGA-03-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración
 30 referente a Capacitación Evaluación de Desempeño-Registro de metas.-----

- 1 II.- Que la Comisión de Gobierno y Administración analiza el Acuerdo N. 77-2022 y las Fichas
- 2 para la Evaluación del desempeño de las funcionarias a cargo del Concejo Municipal, Auditora
- 3 Sheirys Villalobos Campos, señora Marta Vega Carballo, Secretaria del Concejo Municipal,
- 4 señorita Seidy Fuentes Campos; Auxiliar de Comisiones Municipales. -----
- 5 III.- Que la Ley 9635 modifica la Evaluación del desempeño. -----
- 6 IV.- Que el Sistema de Evaluación cuenta con cinco apartados: Ficha, Registro, Competencias,
- 7 Evaluaciones, Planes. -----
- 8 V.- Que el ciclo de evaluación de desempeño abarca los cuatro trimestres del año, registrándose la
- 9 información de forma mensual a más tardar el último día del mes siguiente, realizándose previa
- 10 coordinación para el registro de metas con las tres funcionarias que dependen jerárquicamente del
- 11 Concejo Municipal. -----
- 12 VI.- Que el link de acceso se les proporciona a las personas funcionarias a aplicar, correspondiendo
- 13 a la Presidencia del Concejo Municipal. -----
- 14 VII.- Que en el Paso #1. Ficha de evaluación del desempeño, es generada de forma automática,
- 15 firmada por las personas funcionarias en etapa de planificación. -----
- 16 VIII.- Que el Registro de información periódica corresponde al 80% de la nota y el 20% a las que
- 17 se describen en el Diccionario de Competencias. -----
- 18 IX.- Que los tipos de controles más frecuentes se validan mediante firma física, firma digital o
- 19 autorización en un sistema informático de acceso con usuario y clave. -----
- 20 X.- Que los tipos de controles más frecuentes son los siguientes: -----
- 21 ▪ Bitácora: permite llevar un registro escrito de diversas acciones. Su organización es
- 22 cronológica, lo que facilita la revisión de los contenidos anotados. -----
- 23 ▪ Lista de chequeo: se crean para registrar actividades repetitivas y controlar el cumplimiento
- 24 de una serie de requisitos o recolectar datos ordenadamente y de forma sistemática. -----
- 25 ▪ Cronograma: Un documento en el que se establece la duración de un proyecto, la fecha de
- 26 inicio y final de cada tarea. Se asigna responsables y se puede aprovechar el uso de
- 27 programas como el calendario de Google, Outlook y otras aplicaciones para gestión de
- 28 tareas. -----
- 29 -----
- 30 -----

- 1 ▪ Reporte /informe. Un informe es una comunicación dirigida a una o varias personas con
2 un propósito esencialmente instructivo respecto a un tema preciso. Puede ser creados a
3 partir de varias fuentes de trabajo o pueden ser generados de un sistema de información
- 4 ▪ Oficio: Es un documento que emite un organismo oficial, cuyo fin es comunicar una
5 actuación administrativa relacionada con un procedimiento. -----
- 6 ▪ Ficha de Reporte de eventos. Se utiliza para reportar los incidentes que afecten el
7 cumplimiento de las metas y objetivos. -----
- 8 ▪ Estado del registro de las metas y objetivos: -----
- 9 ✓ Asignar metas: Mes pendiente de asignar metas y respectiva evaluación, se
10 considera no evaluado en control de evaluación de desempeño. -----
- 11 ✓ En Proceso: Se asignan metas, pendiente de registrar incidentes de una actividad
12 durante el mes evaluado. -----
- 13 ✓ Sin Evaluar: Están registradas las metas, pendientes de digitar los incidentes. -----
- 14 ▪ Estado del registro de las metas y objetivos: -----
- 15 ✓ Evaluado sin metas: Se incluye en primera línea "0", por lo que se considera que la persona
16 funcionaria no laboró.
- 17 ✓ Evaluado: Se asignaron metas, se registraron los incidentes del mes, por lo cual se
18 considera completa la evaluación del mes. -----
- 19 ✓ Error en datos: Se registra de forma incorrecta las metas e incidentes, por lo cual requiere
20 corrección de la información. -----

21 **Por tanto** Con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:

- 22 1.- Avalar el dictamen CMGA-03-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración referente a
23 Capacitación Evaluación de Desempeño-Registro de metas. -----
- 24 2.- Trasladar la presentación de la Capacitación Evaluación de Desempeño-Registro de metas para
25 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal. -----
- 26 3.- Agradecer a Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos,
27 Municipalidad de San Isidro de Heredia y al señor Jonathan Cedeño Caballero, Empresa Strategos
28 por la capacitación y acompañamiento a la Comisión de Gobierno y Administración en el uso de
29 las nuevas fichas de evaluación a las funcionarias que jerárquicamente dependen del Concejo
30 Municipal. -----

1 4.- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa de la Municipalidad de
2 San Isidro de Heredia, Licda. Silvia Salazar Sánchez, Coordinadora de Recursos Humanos,
3 Municipalidad de San Isidro de Heredia y al señor Jonathan Cedeño Caballero de la Empresa
4 Strategos. -----
5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias,
6 Minor Arce Solís, Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por**
7 **unanimidad y definitivamente aprobado.** -----

8 **ARTÍCULO V: MOCIONES DE LOS REGIDORES** -----

9 **V.1- Informes de Presidencia. No hay** -----

10 **V.2-Mociones de Regidores y Síndicos. No hay** -----

11 **CLAUSURA:** -----

12 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número nueve – dos mil
13 veintidós, del siete de febrero dos mil veintidós al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho
14 minutos.-----

15

16

17

18

Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal